



Resolución Directoral N° 105-2016-MIDIS/P65-DE

Lima, 23 de mayo del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 136-2016-MIDIS/P65-UA/RRHH de la Coordinación de Recursos Humanos y el Informe N° 00105-2016-MIDIS/P65-UAJ,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y con Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS, de fecha 9 de mayo de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" adscrita al Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que determina su estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas de personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral II.2.3. del Subcapítulo II del Capítulo II del Título II del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, la Unidad de Comunicación e Imagen es la unidad de apoyo encargada del desarrollo de las actividades de posicionamiento y difusión de la labor del programa a través de los medios de comunicación, las relaciones públicas internas y externas así como la elaboración e implementación de propuestas de estrategia comunicacional, en el marco de los lineamientos y criterios dictados por la Dirección Ejecutiva del Programa Pensión 65 y por el MIDIS;

Que, teniendo en consideración el inicio del período vacacional de la servidora **YSABEL DELIA GELDRES ALAVEDRA** a partir de la fecha hasta el 05 de junio del presente año, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, corresponde emitir el acto administrativo a fin de cubrir dicha eventualidad;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente formalizando la encargatura del puesto;





Contando con las visaciones de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

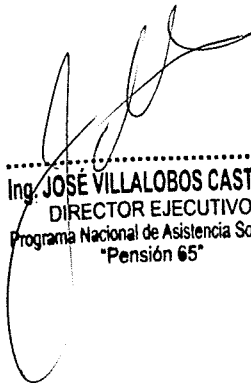
Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, y conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, así como en las Resoluciones Ministeriales N° 065-2012-MIDIS y 177-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha hasta el 05 de junio de 2016, a la servidora **ZAIDA TANIA ZAMUDIO GAMBINI**, Especialista en Comunicación Social, las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos realice la correspondiente notificación al servidor encargado.

Regístrese y comuníquese.


.....
Ing. JOSÉ VILLALOBOS CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar del Grau"

Informe N° 00105 -2016-MIDIS/P65-UAJ

A : Ing. José Luis Villalobos Castillo
Director Ejecutivo

ASUNTO : Encargatura de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

REFERENCIA : Informe N° 136-2016-MIDIS/P65-UA/RRHH

FECHA : San Isidro, 23 de mayo de 2016

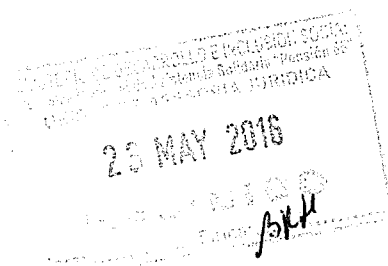


Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir adjunto a la presente el proyecto de Resolución Directoral mediante el cual se formaliza la encargatura de la servidora Zaida Zamudio Gambini como Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, en razón que la titular YSABEL GELDRES ALAVEDRA hará uso físico de vacaciones a partir de la fecha hasta el 05 de junio del presente año.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Abog. María Argüedas Céspedes
Jefa (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica



CAJ
Continuar trámite
se adjunta R.D. firmada
por el suscrito



23.05.2016

Adjunto el Informe N° 136-2016-MIDIS/P65-UA/RRHH
FPC/brh

Calle Miguel Seminario N° 190 - San Isidro, Lima
Central telefónica: (01) 705-2900 / www.pension65.gob.pe

105



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

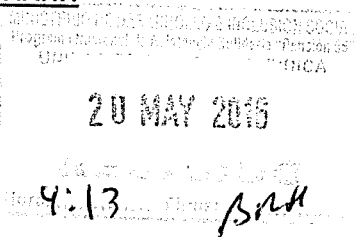
INFORME N° 136 - 2016-MIDIS/P65-UA/RRHH

PARA : **MARÍA ARGUEDAS CESPEDES**
Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicitud de Resolución de Encargatura – UCI

REF. : Informe N° 088-2016-MIDIS/P65-UCI

FECHA : San Isidro, 20 de Mayo de 2016



Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia para solicitar la Resolución de Encargatura para de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en el periodo del 23 de Mayo al 05 de Junio del presente, por motivo del Periodo Vacacional del Jefe de la Unidad.

Por tal motivo se le encargará la Jefatura a la Sra. Zaida Zamudio Gambini – Especialista Comunicación Social, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la unidad.

Agradeceré se emita la Resolución de Encargatura.

Atentamente,

CPC. FERNANDO BOSSIO BALAREZO
Coordinador de Recursos Humanos
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
"PENSIÓN 65"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio de
Presidencia Social

pensión65
tranquilidad para mas peruanos

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"
RECURSOS HUMANOS

20 MAYO 2016

RECIBIDO

Hora: Firma:

ASUNTO : Encargatura por periodo vacacional.

FECHA : Lima, 17 de mayo de 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME Nº 088-2016-MIDIS/P65-UCI

ING. JOSE VILLALOBOS CASTILLO

Director Ejecutivo

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
DIRECCIÓN EJECUTIVA

17 MAY 2016

RECIBIDO

Hora: Firma:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que estaré haciendo uso de mis vacaciones del 23 de mayo al 05 de junio 2016, por lo que en mi ausencia estará a cargo de la Unidad, la Sra. Zaida Zamudio Gambini – Especialista Comunicación Social.

Lo que hago de su conocimiento, con la finalidad de informar a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente

[Handwritten signature]

YSABEL GELDRES ALVAREZ
Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"

UA
Continuar trámite



17.05.2016

YGA/pqr
CC: Archivo

RRHY



18-05-16.

Atender.

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

18 MAY 2016

RECIBIDO

Hora: Firma: